

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

VR.

MEMORANDO  
DAPB-1546-2025

**Para:** GRACIELA PALACIOS S.  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

**De:**   
TOMÁS FERNÁNDEZ LOIZA.  
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

**Asunto:** Entrega de informe técnico

**Fecha:** 07 de julio de 2025



Control No.1143

Por este medio, y en respuesta al MEMORANDO DEEIA-0383-2006-2025, remitimos el respectivo informe técnico DAPB-0172-2025, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “CENTRO DE FORMACIÓN MARITIME TRAINING CENTER” a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es TRANSOCEANIC SHIPPING AND TRADING CORP.



REPUBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: 

Fecha: 9/7/2025

Hr: 8:40

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (DAPB-0172-2025)

Proyecto: **“CENTRO DE FORMACIÓN MARITIME TRAINING CENTER”**

Ubicación: **Corregimiento de Ancón distrito y provincia de Panamá.**

No. de Expediente: **DEIA-II-F-047-2025**

Promotor: **TRANSOCEANIC SHIPPING AND TRADING CORP.**

Luego de la revisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto **“CENTRO DE FORMACIÓN MARITIME TRAINING CENTER”**

Le indicamos lo siguiente:

- Luego de la revisión de la Descripción del Ambiente Biológico, se acepta el levantamiento de la línea base biológica de la fauna terrestre del proyecto, la metodología utilizada corresponde a la búsquedas generalizadas a través de caminatas, tomar en cuenta la presencia de nidos en los árboles dispersos que se puedan encontrar en el área del proyecto.
- Velar por una adecuada inducción a todo el personal que laborará en el proyecto, sobre las regulaciones nacionales en materia de conservación de la vida silvestre, para garantizar que no haya extracción de especímenes de flora y fauna.
- Tal como lo señala la Resolución AG-0292-08, la empresa deberá entregar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre, para ser evaluado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, antes de iniciar las actividades de desmonte y movimiento de tierra.

Técnico evaluador:

  
**CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
Magistra. Anaury Y. Ayarza Ch.  
Mgter. Anaury Ayarza Ch. Idoneidad N° 1599.  
Departamento de Biodiversidad